

San José, Costa Rica, 10 de Agosto de 1975.

Visto el presente expediente N. 122 508/75, con res-
ponde nro. 12/75 del registro de la Dirección Administrativa y Control de
del Poder Judicial de la Nación por el cual se le autorizó la licitación
pública N. 135/75, realizada con el objeto de adquirir ciertos bienes de
muebles solicitados por la División Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Cor-
te Suprema mediante Resolución N. 712 de fecha 20 de agosto ppdo. (Larraz,
fol. 50) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Co-
misión de Frasejudicaciones a fol. 81.

En mérito de conformidad con lo establecido en
el artículo 200 de la Ley N. 1762 de fecha 19 de noviembre de 1971.

EL PRESIDENTE COMISIÓN:

1) Aprobar la licitación pública N. 135/75 la /
que se adjudica a la firma "COMPAÑIA G. S. S. S. S." la provisión de los re-
quisitos nos. 1 y 2 por tener precio más bajo a su presupuesto a con-
tar a fol. 71 y por el importe total de \$120.000.000 (CIENTO VEINTI
TRES MIL QUINIENTOS (000) 000/100) con 12 meses de garantía.

2) Describir motivo de aconsejado por la Comi-
sión de Frasejudicaciones a fol. 81- las ofertas nos. 2 -por no ajustarse
a la solicitud- 7 -por condicionar la forma de pago- y 1 y 8 -por
no haber completado la documentación requerida.

3) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Apo-
ratos e Instrumentos" (1-05-002-5-51-5110-279) del Presupuesto General
de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-



////////////////////////////////////

4º) Regístrase y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA DRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION